



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **7 de Febrero de 2020**

Sres. Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
Dña. Silvia Fernández Gómez
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña Catalina Alarcón Frutos
Dña. Ana Aragonese Lillo

CONCEJAL SECRETARIO

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a siete de Febrero de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocadas por el Sr. Alcalde, las Concejales Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina. Asimismo el Sr. Interventor Accidental D. Juan Manuel Galán Flores.

Excusa su ausencia el Sr. Concejal D. Felipe González Martín.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesiones celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 29 Enero de 2020, los miembros presentes por unanimidad prestan su conformidad a la misma.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Se da cuenta de lo siguiente:

* Ley 1/2020, de 31 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020 (D.O.E. n.º 22 de 3 de febrero de 2020).

* Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE L.G.T.B.I., EN RELACIÓN A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL JURADO A CONSTITUIR PARA EL CONCURSO NACIONAL DE XIII GALA DRAG QUEEN TOMÁS BRAVO.

Por la Sra. Concejala Delegada de L.G.T.B.I., Dña. Pilar Amor Molina, se formula la propuesta epigrafiada, para la aprobación, si procede, de los miembros que han de componer el jurado en el Concurso Nacional de la XIII “Gala Drag Queen Tomás Bravo”, siendo los miembros propuestos los siguientes:

- 1.- Gonzalo Alesón Vián. Presidente.
- 2.- Marina Carmona Isidoro.
- 3.- Eduardo Acedo Sánchez. Secretario.
- 4.- Moisés Reixach.
- 5.- Blanca Moreno Salguero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la composición del Jurado propuesta, en el Concurso Nacional de la XIII “Gala de Drag Queen Tomás Bravo”, tal y como se señala en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo.- Encomendar a la Delegación Municipal LGTBI, la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a dicha Delegación Municipal para su conocimiento y efectos procedentes.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE FESTEJOS RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL V CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y EL V CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE NUESTRA CIUDAD, CON MOTIVO DEL CARNAVAL ROMANO.-